



Ilmo. Ayuntamiento de Ontígola
Plaza de la Constitución, 1
Teléf.: (925) 142 041 - Fax: (925) 127119
45340 ONTIGOLA (Toledo)

Dña ISABEL BERNAL LIZASOAIN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA (TOLEDO)

CERTIFICO: Que, en la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal, celebrada el día 18 de febrero de 2021, se aprobó por mayoría absoluta de sus miembros, 7 votos a favor (6 del PSOEy 1VOX) y 3 abstenciones (1 AEIO, 1 PP y 1 C's), el siguiente acuerdo:

Expediente 471/2020. Contrataciones. ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO PARCELA 14 FINCA 10871 POLIGONO INDUSTRIAL DEHESA DE LA PLATA I

ACUERDO

PRIMERO. La aprobación del expediente de contratación para la **ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE ENAJENACION DE PARCELA 14 FINCA 10871 POLIGONO INDUSTRIAL DEHESA DE LA PLATA I. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. Nº DE EXP 471/2020** descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Remitir para su autorización, el expediente al órgano competente de la Delegación del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según lo establecido en el artículo 109.1 Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO. Tras la autorización señalado en el punto anterior, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas





Ilmo. Ayuntamiento de Ontígola
Plaza de la Constitución, 1
Teléf.: (925) 142 041 - Fax: (925) 127119
45340 ONTIGOLA (Toledo)

particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

El acuerdo se aprueba por mayoría absoluta de sus miembros, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 7 votos (6 PSOE y 1 VOX)

En contra: 0

Abstenciones: 3 votos (1 PP , 1 AEIO y 1 C's)

Y para su constancia, expido el presente, certificado y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

La Secretaria

EL ALCALDESA

FDO. M^a Engracia Sánchez Ruiz

FDO. Isabel Bernal Lizasoain

DOCUMENTO FIRMADO ELCTRÓNICAMENTE.

